



# 2008 | Trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL

*Santo Domingo, República Dominicana, 9 al 13 de junio de 2008*

Distr.  
GENERAL  
LC/G.2377(SES.32/13)  
13 de mayo de 2008  
ORIGINAL: ESPAÑOL

## COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL

Temario provisional anotado

2008-284



NACIONES UNIDAS

CEPAL



SESENTA AÑOS CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## **1. Elección de la Mesa**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), corresponde elegir un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator. Se propone que la composición de esta Mesa Directiva sea definida durante la reunión de jefes de delegación que se realizará el día 10 de junio, antes de la inauguración de la reunión del Comité Especial. Los miembros de la Mesa permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores.

Cabe recordar que, tal como se dispuso en la resolución 536(XXV) de la CEPAL titulada “Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo” y según lo expresado en el párrafo 98 de dicho Plan (LC/G.1920; LC/DEM/G.159), el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL tiene la responsabilidad final del seguimiento y la revisión de los temas relacionados con población y desarrollo, incluido el Plan de Acción Regional. Asimismo, se delega en la Mesa Directiva la tarea de velar por la coordinación, el seguimiento y la revisión del Plan entre reuniones del Comité Especial, con el apoyo de la Secretaría.

De igual manera, con arreglo a lo establecido en la resolución 604(XXX), el Comité Especial sobre Población y Desarrollo es el órgano intergubernamental encargado del seguimiento de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

## **2. Aprobación del temario provisional**

Las delegaciones tendrán ante sí, para su examen y aprobación, el temario provisional elaborado por la Secretaría en consulta con la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial. Los países miembros podrán formular observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, dentro del marco del Reglamento de la CEPAL.

Cabe señalar que el temario provisional se elaboró conforme a lo establecido en el Plan de Acción Regional y lo dispuesto en las resoluciones 536(XXV), 556(XXVI) y 577(XXVIII) de la CEPAL.

## **3. Informe de la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL**

### **Documento de referencia:**

- Informe del Comité Especial sobre Población y Desarrollo y resoluciones 615(XXXI) y 616(XXXI) del trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL (DDR/1)

La Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo informará en general sobre la aplicación del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, la puesta en práctica del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y las actividades ejecutadas por la Mesa Directiva durante el período comprendido entre marzo de 2006 y mayo de 2008.

El Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL rendirá cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría durante el período comprendido entre marzo de 2006 y mayo de 2008, así como de las prioridades que guiarán la labor del CELADE en los meses venideros.

La Directora para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) informará sobre las actividades realizadas y programadas por el Fondo en la región, en el marco del Programa de Acción de El Cairo, las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional y las recomendaciones resultantes del proceso vinculado al décimo aniversario de la Conferencia.

#### **4. Seguimiento de los avances en la implementación de la resolución 615(XXXI) sobre migración internacional en las áreas de derechos humanos y desarrollo**

##### **Documento de referencia:**

- Informe de actividades 2006-2008 sobre migración internacional para el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (DDR/3)

De acuerdo con la resolución 615(XXXI) del trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL (Montevideo, 2006), desde marzo de 2006 la Secretaría ha realizado diversas actividades en materia de migración internacional y desarrollo, considerando siempre la perspectiva de género, la diversidad cultural y el respeto de los derechos humanos. Dichas actividades se desarrollan en el marco del programa ordinario de trabajo de la CEPAL y con el apoyo del programa regional CEPAL/UNFPA sobre población y desarrollo en América Latina y el Caribe y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Cumpliendo con la resolución 615(XXXI), la CEPAL, a través del CELADE-División de Población de la CEPAL, participó activamente en reuniones sobre migración internacional organizadas por los gobiernos, los centros de investigación y las universidades de distintas regiones, así como por organismos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Durante 2007 se dio a conocer el texto de la resolución 615(XXXI) en el trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión sobre Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, cuyo tema central fue la migración internacional y el desarrollo, y se iniciaron los preparativos para implementar el mandato de la resolución que establece la creación de un grupo interinstitucional, coordinado por la CEPAL, dedicado al tema migratorio.

Durante la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, la Secretaría presentará un informe completo de las actividades en el área de la migración internacional desarrolladas en el último bienio, con el fin de debatir lo sucedido hasta entonces. Presentará, además, para apreciación de los Estados miembros, una propuesta de actividades futuras para dar seguimiento a esta temática.

#### **5. Resultados del primer ciclo de revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**

##### **Documentos de referencia:**

- Informe de actividades 2006-2008 sobre envejecimiento y desarrollo para el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (DDR/2)
- Informe de la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe (LC/L.2891(CRE.2/5))

En la resolución 616(XXXI) de 2006 se solicitó a la Secretaría a que, en coordinación con los organismos del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento y las instituciones correspondientes del país anfitrión, organizara una segunda conferencia regional intergubernamental en el año 2007 destinada a examinar y evaluar los avances de los países de la región en la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

En la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos, celebrada del 4 al 6 de diciembre de 2007 en Brasilia (Brasil), los países aprobaron la Declaración de Brasilia (LC/G.2359), en la que se establecen las prioridades de implementación de la Estrategia regional para los próximos cinco años. Asimismo, en febrero de 2008, la Secretaría presentó las conclusiones del primer ciclo de revisión y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, en el marco de las actividades de celebración del quinto aniversario de la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

Durante la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo que se celebrará durante el trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL, la Secretaría presentará los resultados de la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento y del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. En tal contexto, corresponderá a los países miembros definir las actividades específicas que se desarrollarán en relación con el tema durante los próximos dos años.

## **6. Presentación y análisis del documento titulado “Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe”**

### **Documento de trabajo:**

- **Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe” (LC/G.2378(SES.32/14))**

Según lo establecido en el párrafo 78 del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y en la resolución 536(XXV) de la CEPAL, corresponde al Comité Especial, en las reuniones que celebre con ocasión de los períodos de sesiones de la Comisión, analizar la situación de la población en la región. Además, tomando en consideración la práctica de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas de tratar en cada reunión un tema sustantivo, en la resolución 616(XXXI) de la CEPAL se decidió que el Comité Especial, en su siguiente reunión, examinara el tema de las transformaciones demográficas con un enfoque de género y su influencia en el desarrollo, así como su efecto sobre la pobreza y la desigualdad, y se encargó a la Secretaría que, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, preparara para ello la documentación sustantiva necesaria.

En cumplimiento de esta solicitud, la Secretaría ha elaborado un documento en el cual se pone a disposición de los países miembros de la Comisión información actualizada sobre las tendencias de la dinámica demográfica en América Latina y el Caribe, con el fin de identificar los principales retos que surgen para el desarrollo de la región en un escenario caracterizado por la velocidad e intensidad de las transformaciones demográficas. En el documento se destaca que, si bien se observan rasgos comunes,

persiste una heterogeneidad entre los países y dentro de ellos, que impone la formulación y aplicación de estrategias de solución diferentes e innovadoras en el marco del desarrollo basado en los derechos.

De esta manera, en el documento se analiza la información demográfica siguiendo las líneas de trabajo que recientemente se han trazado en la CEPAL, con el fin de orientar las políticas públicas hacia un desarrollo democrático y solidario. En ellas se hace hincapié en la adopción del enfoque de derechos humanos para el desarrollo y las políticas públicas, la ampliación de la protección social y la promoción de la cohesión social, el enfoque de género y la atención prioritaria a los grupos rezagados.

En la primera parte del documento se realiza un examen general de las tendencias de la dinámica demográfica en la región, que incluye un análisis de las distintas etapas de la transición demográfica, los factores asociados al crecimiento de la población (fecundidad, migración y estructura por edades) y las consecuencias de dichas tendencias sobre la estructura y el tamaño de la población. En la segunda parte se ofrecen escenarios demográficos prospectivos según diferentes etapas de la transición —tomando en consideración el potencial de crecimiento de las poblaciones de los países, la evolución de los grandes grupos de edades, el índice de envejecimiento y la edad mediana— y se analiza el bono demográfico resultante de los cambios en la relación de dependencia. En la tercera parte se examina de manera específica la evolución de las demandas sectoriales frente a los cambios en la estructura por edades de la población y se ponen de manifiesto las oportunidades para el desarrollo que surgen del bono demográfico y los desafíos que plantea el envejecimiento. El documento concluye con un análisis del entorno de los cambios demográficos y subraya, entre otros aspectos, la persistencia de la pobreza y las inequidades en la región que afectan particularmente a determinados segmentos de la población.

#### **7. Intervenciones de los países relacionadas con el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y con la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**

En la consideración de este punto del temario se espera que los países expongan los avances logrados y las medidas previstas en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en particular sobre los temas tratados en los puntos anteriores del temario, y de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Considerando las limitaciones de tiempo, se sugiere a las delegaciones que hagan una presentación muy breve sobre los temas más relevantes para su país y que presenten un informe más detallado por escrito para su distribución.

#### **8. Otros asuntos**

En este punto se incluirán los temas que las delegaciones consideren oportuno debatir.

#### **9. Conclusiones**

El informe de la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo se aprobará con arreglo al Reglamento de la CEPAL y contendrá las consideraciones y recomendaciones que el Comité estime pertinentes para la aplicación y el seguimiento del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, así como para guiar las actividades de la Secretaría en relación con estos temas. Dichas consideraciones y recomendaciones serán presentadas en reunión plenaria del período de sesiones de la CEPAL para su aprobación.